



PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP LEÓN FELIPE SALAMANCA 2024-2025

ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN	3
NORMATIVA APLICABLE	4
PLAN DE CONVIVENCIA/REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR	5
1ª PARTE. LOCALIZACIÓN DEL PLAN	7
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	7
DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	7
CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES	7
DATOS, HECHOS Y FECHAS MÁS SIGNIFICATIVAS PARA EL CENTRO	8
2ª PARTE. ANTECEDENTES DEL PLAN	8
JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	8
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN.	9
ÁREAS ABORDADAS EN EL PLAN	10
3ª PARTE. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN	13
ACTITUDES QUE SE PRETENDEN	14
OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTIVIDADES QUE PROPONEMOS	14
PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DE LAS MISMAS	18
DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO	18
RECURSOS NECESARIOS	18
METODOLOGÍA	19
PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	20
TRATAMIENTO DE LA COMPETENCIA DIGITAL	20
PROPUESTAS DE MEJORA MEMORIA FIN DE CURSO	21
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	22
ANEXO I. AULA DE CONVIVENCIA	24

JUSTIFICACIÓN

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en la sociedad, más cuando esta convivencia se ve alterada por situaciones de conflicto cuyos efectos se dejan sentir en todos los miembros de la comunidad educativa.

En este sentido, la realidad de los centros docentes pone de manifiesto la existencia de alumnos que presentan determinadas alteraciones del comportamiento, siendo posiblemente uno de los aspectos que suscitan mayor preocupación, dada la importante repercusión que tienen, desde una perspectiva individual, para el propio alumno y sus compañeros, y colectiva, al acentuar la conflictividad provocando el deterioro de la convivencia en el centro.

Por iniciativa del Consejo de Europa, miembros de diferentes países europeos han elaborado los “Estatutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos sin Violencia”, basados en los valores y principios fundamentales compartidos por todos los europeos. En ellos, se recomienda que “los centros educativos de toda Europa consideren estos Estatutos como modelo fundamental para promover la consecución de una educación democrática sin violencia”.

Ante esta situación, la Consejería de Educación ha dictado a todos los centros educativos la elaboración de un Plan de Convivencia, el cual deberemos llevar a cabo y aplicar en nuestro centro.

Los centros docentes prestarán especial atención a los siguientes aspectos:

- El diseño de medidas y actuaciones dirigidas a la recepción de los alumnos al comienzo del curso escolar y la acogida de los nuevos alumnos que se incorporen al centro (art. 28.3 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo).
- La posibilidad que disponen los centros de concretar los aspectos incluidos en la legislación nombrada anteriormente, mediante el desarrollo de normas de convivencia y conductas propias que se incorporarán al reglamento de régimen interior.
- Introducir en los RRI la prohibición de fumar y la prohibición de utilizar cigarrillos electrónicos.
- Los centros deben presentar especial atención a la prevención de casos de intimidación y acoso “bullying” o “ciberbullying”. Se describe en uno de los anexos del RRI.

Por otra parte los fines propuestos por todos los sistemas educativos hacen referencia a aspectos que tienen que ver con el respeto, la convivencia, la paz..., tales como:

- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos impulsando y promoviendo la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Además, en el preámbulo de la LOMLOE se especifica tener en cuenta unos enfoques que resultan claves para adaptar el sistema educativo a lo que de él exigen los tiempos a que nos enfrentamos:

1. En primer lugar, la Ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989).
2. Un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomentar en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.
3. Reconocer la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030 como la educación para la ciudadanía, educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural.
4. Necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades.

El conflicto es parte inevitable del proceso de crecimiento y desarrollo de cualquier grupo social y del ser humano. Lo importante es ser capaz de resolver los conflictos de forma educada y sin llegar a interferir de forma negativa en los intereses de cada individuo. Es evidente que este tema nos afecta a todos, por tanto promover convivencia y afrontar los conflictos implica a toda la comunidad educativa.

Este plan de convivencia tendrá en cuenta todos aquellos aspectos incluidos en el R.R.I. del centro, incorporándose aquellos que sean necesario.

NORMATIVA APLICABLE

- ORDEN EDU/52/2005, de 26 de Enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León (BOCyL de 31 de enero).
- ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.
- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».
- ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- INSTRUCCIÓN de 28 de junio de 2022, de la Secretaría General de la Conserjería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2022/2023.

PLAN DE CONVIVENCIA/REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El Plan de Convivencia junto con el RRI del centro son instrumentos que van a contribuir a favorecer el adecuado clima de trabajo y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa.(Art. 26 Decreto 23/2014, de 12 de junio)

El Plan de Convivencia forma parte de la programación general anual y recoge todas las actividades que se programen para fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente y la

realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

El Reglamento de Régimen Interior en lo relativo a la convivencia escolar, forma parte del proyecto educativo, y recoge los siguientes aspectos :

Precisar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

Establecer las normas de convivencia, que incluyan tanto los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos y deberes del alumnado, como las medidas preventivas y la concreción de las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.

Fijar las normas de organización y participación para la mejora de la convivencia en el centro, entre ellas, las de la comisión de convivencia.

Establecer los procedimientos de actuación en el centro ante situaciones de conflicto y el sistema de registro de las actuaciones llevadas a cabo.

Concretar el desarrollo de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos. (Decreto 23/2014, de 12 de junio que modifica DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

1ª PARTE. LOCALIZACIÓN DEL PLAN

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Colegio Público León Felipe

Dirección: C/ Maestro Barbieri nº 3, 37008 Salamanca Correo

electrónico: 37008497@educa.jcyl.es

Página Web <http://ceipleonfelipe.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El Colegio se encuentra situado en el barrio S. José, en el margen izquierda del río Tormes que a su vez le sirve de frontera con el resto de la ciudad. Su zona de influencia es la 5, que abarca un área comprendida entre los límites siguientes: por el oeste, la calle Buenaventura, Puente de Rodríguez Fabrés hasta la plaza de la Fontana; por el este, Puente del Pradillo y por el sur, la calle de la Encina y carretera de Carbajosa.

En él se imparten las enseñanzas de Educación Infantil (6 unidades, una de cero a un año y otra de dos años) y Educación Primaria (6 unidades) abarcando las edades entre 0 y 12 años.

El colegio León Felipe actualmente cuenta con 18 profesores/as, 3 técnicos más 1 responsable coordinadora para alumnado de cero a dos años y 127 alumnos/as.

CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES

Actualmente el barrio donde se ubica el Colegio, está poblado por familias de clase baja (obreros sin cualificar, muchos de ellos en paro), clase media baja (dependiente de comercio, obreros de la construcción etc.), familias gitanas dedicadas fundamentalmente a la venta ambulante e inmigrantes.

Un significativo número de familias son monoparentales.

Gran parte de nuestro alumnado procede de familias con serias carencias tanto materiales como culturales. Las dificultades que presentan requieren un tratamiento compensador que el Centro debe ofrecerles. Por otra parte el alumnado de etnia gitana (aproximadamente el 90% del total del alumnado del Centro) acusa un elevado grado de absentismo, que dificulta su progreso escolar, su integración y complica sobremanera la tarea del profesorado.

Actualmente se trabaja desde el Colegio y en cooperación con los Servicios Sociales para paliar el problema.

Todo nuestro alumnado procede de la zona de influencia, hay escasas excepciones que vienen de otras, por lo que nuestro colectivo escolar es una muestra de la sociedad de la que proceden. Son alumnos y alumnas con niveles socioculturales parecidos, pero dispares en cuanto a intereses y actitudes frente a la escuela.

Hay un significativo número de *alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales* que precisan atención, a tiempo parcial, del profesorado especialista. Más frecuente es el *alumnado con dificultades de aprendizaje* en materias instrumentales; así como el *alumnado con grave retraso escolar*, sobre todo los de etnia gitana, originado por su absentismo, que requieren como hemos indicado una dedicación y acción educativa especial dirigida no sólo al alumno/a sino también a sus familias.

DATOS, HECHOS Y FECHAS MÁS SIGNIFICATIVAS PARA EL CENTRO

Desde la creación del Centro, en el curso 1981-1982, y a lo largo de los años se ha fomentado la participación activa de todos los miembros de la Comunidad educativa, se ha tratado de compensar las deficiencias culturales posibilitando a los alumnos y alumnas la realización de actividades lo más variadas, motivadoras, integradoras posibles, que fomenten el trabajo cooperativo y participativo.

2ª PARTE. ANTECEDENTES DEL PLAN

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Entendemos por convivencia el conjunto de pautas de comportamiento que los seres humanos tienen en relación con los demás.

Partimos de la idea de que las personas desde la infancia tienen capacidad para llevar a cabo conductas sociales positivas y que esta capacidad puede ser desarrollada con intervenciones educativas familiares, escolares y sociales. Es decir, aprender a convivir y relacionarse forma parte del aprendizaje.

Por eso, el objetivo de nuestro plan de convivencia es educar a los niños/as (de 0 a 12 años) para que busquen su bienestar y el bienestar de los demás, pues

todo ser humano es un ser social, necesitado de relaciones, de colaboración, de aceptación, de ayuda etc.

Pensamos que un buen clima escolar se basa en la convivencia entre:

- El alumnado entre sí.
- El alumnado con el profesorado.
- El profesorado entre sí.
- Las familias con el alumnado y el profesorado.

Sobre el buen clima escolar se asienta el buen funcionamiento de un centro y se construye la labor tanto formativa como instructiva. Implica un sistema de valores compartidos que favorece las relaciones y hábitos positivos, así como las situaciones de aprendizaje tanto sociales como académicas.

Nuestro Centro durante cursos anteriores ha puesto de manifiesto gran sensibilidad con los aspectos relacionados con la convivencia, por las características del mismo: significativo número de alumnos con N.E.E. alumnado de Ed. Compensatoria (minorías étnicas, inmigrantes...).

Sin que se haya producido conflictividad alguna preocupante, estas especiales características, como decimos, nos anima a presentar este plan de mejora de convivencia para llevarlo a la práctica a lo largo de los cursos venideros.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN.

Para actuar correctamente debemos analizar los conflictos que se dan en nuestro Centro.

Partimos de la idea de que siempre que existan relaciones entre personas van a existir elementos susceptibles de conflictividad. Por otra parte un conflicto, no es algo objetivo. Lo que para una persona no representa conflicto para otra sí, pues las apreciaciones o la forma de vivir una situación son muchas veces diferentes. Deberemos hablar, por tanto, de conflictos que se perciben por parte de alguna persona o por parte del colectivo -con las consecuencias que él origina- y que en muchas ocasiones, permanecen incluso ocultos para otros.

Para hacer el diagnóstico de nuestro Centro nos vamos a centrar en los siguientes ámbitos:

- Lo que **el profesorado** considera conflicto en las relaciones con el alumnado:
 - **La indisciplina** por parte del alumnado como consecuencia del incumplimiento de las normas establecidas en el centro y en el aula.

- **El enfrentamiento abierto entre ellos**, insultos, “meterse con” “reírse de”, faltas de respeto y especialmente cuando se traduce en algo físico “peleas”.
 - **Disrupciones** en cuanto que constituye una circunstancia que impide el normal desarrollo y seguimiento de la actividad escolar.
 - **Tensiones que se generan en el aula, sesiones de Ed. Física y los recreos** que tienen que ver con las relaciones que se establecen entre el alumnado: grupos cerrados, poco flexibles y en ocasiones antagónicos, alumnos/as que tiene dificultad para integrarse con el resto de compañeros/as por tener unas determinadas características.
- Los conflictos **que percibe el alumnado** tanto en sus relaciones con los compañeros/as como en sus relaciones con algún profesor/a.
 - **El enfrentamiento entre ellos.** Insultarse, pelearse, murmurar de otros...
 - No cumplir las normas en los juegos.
 - En el aula: molestar cuando los demás están trabajando.
 - No respetar las cosas de los demás.
 - Reírse de las equivocaciones de los otros...
 - Los **conflictos entre los profesores** componentes del claustro.
 - Diferencias conceptuales sobre el hecho educativo.
 - Formas poco adecuadas al plantear las divergencias.
 - Desequilibrio en la implicación de tareas colectivas.
 - Los **conflictos con la comunidad educativa (familias)**.
 Creemos que los conflictos que tenemos con algunas familias se derivan del incumplimiento de las normas establecidas en el Centro, por tener una actitud de “alejamiento”, de no implicación con la labor educativa del Centro, mostrándose ajenos al proyecto colectivo, valorando poco la educación e incluso con desconfianza respecto a la capacidad de los docentes.

ÁREAS ABORDADAS EN EL PLAN

Del diagnóstico de la situación se desprende que, aún sin haber en nuestro Centro grandes conflictos, sí se plantean cotidianamente situaciones que requieren nuestra atención, en primer lugar para que no se conviertan en

conflictos y en segundo lugar es conveniente poner en marcha las medidas necesarias para ir paliando estas pequeñas situaciones conflictivas.

Por todo ello y entendiendo la convivencia como un hecho colectivo en el que participamos toda la Comunidad educativa, creemos necesario abordar en este plan de convivencia las siguientes áreas que están estrechamente interrelacionadas:

A) Las relaciones interpersonales. Contemplando todo tipo de relaciones que se establecen en el Centro:

Las relaciones entre iguales. Algunas pautas concretas que pueden ayudar a potenciar la relación y el aprendizaje entre iguales son:

- Una metodología participativa, en la que el alumnado sea el protagonista.

- Los agrupamientos en el aula sobre la base de unos criterios y en función de tareas a realizar.

- Crear el hábito de escuchar y recoger todas las opiniones para tenerlas en cuenta.

- Reparto de tareas que compensen posibles desigualdades.

- Desarrollar siempre, al menos, dos posibles soluciones. De esta forma se evita la uniformización de la opinión y se favorece la argumentación e interacción entre el alumnado.

Las relaciones alumnado-profesorado. La dinámica de relación entre profesorado y alumnado debe estar basada en la negociación y el posible consenso para llegar a una participación real, esto exige el aprendizaje de determinadas habilidades (argumentación, empatía...) e intención de hacerlo por parte del profesorado y que las actitudes entre ambos sean abiertas. La concreción de los aspectos consensuados dependerá de la edad del alumnado. Otros aspectos a tener en cuenta:

- Atender (y enseñar a que se atienda) la diversidad de personas y situaciones: cuidando los roles en el aula y preservar los problemas que puedan surgir a partir de ellos, trabajar la empatía y los sentimientos, detectar habilidades y capacidades, trabajar la autoobservación y la observación de otros

- Perseguir la autonomía individual y organización del grupo: establecimiento de asambleas periódicas del alumnado, reparto de funciones y asunción de responsabilidades en el aula, diseñar actividades de diferentes

tipos: comunes, rotativas, de cooperación que sean variadas para que puedan optar, establecer procesos de “negociación” con el colectivo, utilizar variedad en la forma de agrupar al alumnado, etc.

Relaciones entre el profesorado. Desarrollar una convivencia adecuada en nuestras aulas, precisa que exista un buen nivel de coordinación entre el equipo docente.

Esta deberá establecerse sobre lo esencial. Llevar una actuación coherente y marcada por la misma línea de trabajo con las adaptaciones adecuadas a cada situación.

Seguir esta línea de coordinación conlleva la necesidad de determinar los objetivos básicos a conseguir con ese grupo-clase.

Para la convivencia es imprescindible el consenso de las normas entre equipo docente y el alumnado. Establecer una normas mínimas que sean consensuadas que partan del alumnado y que profesorado y familias tengan presentes. La disciplina y la sanción pasarán a ser una forma de preservar lo acordado.

Esta orientación coherente del profesorado supone:

- Una mayor incidencia en el alumnado, de manera que interiorice y pueda producir la transferencia a otras situaciones. Esto no podrá darse si cada profesor o profesora instaura un modelo opuesto de actuación.

- Una intervención coordinada que es la que transmite una idea de colectivo.

- Dar más importancia al hecho de “llegar acuerdos”.

B) El Centro: un lugar para convivir/ El clima del aula.

Nuestro centro, no debe ser una simple suma de proyectos- aulas en las que se establece una dinámica y una relación determinada. El centro tiene una entidad como tal. En él se dan unas características, temporales y espaciales, que hacen imprescindible concretar los principios donde sustentar nuestro plan.

En relación a la actividad a realizar con el alumnado no debemos tener en cuenta sólo lo estrictamente formal o de aula, sino toda la actividad que se haga en el Centro, pues toda es educativa y muchas veces existen muchas posibilidades de agrupaciones diferentes a la “normalizada” y relaciones que se establecen más allá del aula.

Los espacios físicos (pasillos, aulas, biblioteca, etc.) con un ambiente acogedor, ayudarán a crear un buen clima de relación y facilitadores de ciertas actividades y conductas positivas: respeto y valoración de lo colectivo. También la distribución de horarios y tiempo es conveniente tenerla en cuenta en este mismo sentido.

El aula la entendemos como un espacio de aplicación de los principios más generales sobre conflicto-convivencia: enseñar a dialogar, confrontar, razonar, tener competencia social, elevada autoestima, autorregulación, participar (más allá de colaborar) y autoevaluar, utilizar formas de trabajo cooperativo (como proyectos y otros)... Todos estos aspectos se encuadran dentro del enfoque preventivo del conflicto, que es el que pretendemos, y favorecedor de un clima de convivencia positivo.

El ambiente que creemos en el aula va a ser el que genere la aparición o no de determinados conflictos, pero, sobre todo, va a ser determinante de que las formas de solución sean unas u otras. El ambiente que pretendemos crear es el cooperativo frente al individualista y competitivo porque es el que origina mejores vías de resolución de los conflictos y favorece la adquisición de habilidades sociales.

Disponer de un ambiente de confianza en el que se valore lo positivo, va a ayudar a crear un clima de mayor cooperación y por tanto de mejor aprendizaje.

C) Padres y madres (familia)

Este componente de la Comunidad educativa es de especial importancia. Habrá que cuidar primero la respuesta en parte del profesorado respecto al acercamiento de las familias a los centros e introducir el hecho de que la relación con éstas no debe estar basada exclusivamente en la queja cuando existen problemas y pasar a dar verdadera importancia para el alumnado al hecho de que exista cercanía familia-centro para que éstas se sientan como verdaderos protagonistas del Proyecto educativo que se lleva a cabo en el Centro y así lo percibirán sus hijos e hijas: coordinación, cooperación y compromiso.

3ª PARTE. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN

Para lograr un plan de convivencia que lo sea de todo el centro debemos cuidar principios como:

- La convivencia no es un aspecto a desarrollar en paralelo al aprendizaje pues ambos interactúan y se entrecruzan.
- Deben desarrollarse los fines educativos que encierra la consecución de una buena convivencia. Dentro de estos fines nos proponemos avanzar en habilidades en el alumnado de comunicación, relación social y autonomía.
- Debe de ser avalado por la Comunidad educativa, que lleva a la implicación de todos sus componentes: profesorado, alumnado y familias.

ACTITUDES QUE SE PRETENDEN

Las actitudes que pretendemos favorecer son:

- Actitud de respeto hacia otras culturas y otras formas de pensar y actuar.

Acostumbrarnos a extraer lo positivo de ellas recuperando la importancia de los valores dentro del proceso educativo. Resultan esenciales en este sentido la actitud del profesorado tanto en lo explícito como en lo implícito, para poder progresar hacia una educación intercultural en igualdad.

- La colaboración es también esencial para la convivencia tanto en el pronunciamiento teórico como en la práctica diaria. Esto requiere que desde todos los sectores y desde el profesorado en primer lugar, se impulse ésta en vez del deseo de sobresalir individualmente y que este planteamiento se traslade a todos los ámbitos, desde lo más general a la dinámica normal de la clase.

OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTIVIDADES QUE PROPONEMOS

1. Crear un clima agradable, tolerante y de colaboración en el aula (y centro) como espacio de vivencias y relaciones interpersonales.

Actividades:

En Educación Infantil

- Cuidar y preparar bien el periodo de adaptación de los niños de 0 a 3 años junto con sus familias.
- Organizar, los primeros días de clase, las diferentes zonas de aprendizaje del aula: rincones y su decoración.
- Elaborar entre todos las normas de aula.
- Poner en práctica las cartillas de felicitadores.
- Actividades motivadoras: confeccionar un árbol, una flor o un animal para escribir una norma en cada hoja, pétalo, o parte del cuerpo etc.

- Responsabilizar a los niños/as de diferentes tareas (rotatorias).
- Aprovechar actividades de la Fundación Salamanca Ciudad de Saberes - Educación para la Convivencia.
- Usar canciones motivadoras.

En Educación Primaria:

- Elaborar con los alumnos y alumnas las normas, responsabilidades y sanciones y exponerlas en lugar preferente del aula.
- Utilizar debates y asambleas para discutir asuntos relevante del grupo: análisis y soluciones a las conflictos del aula, reflexionar sobre los roles que cada uno tenemos dentro del aula...
- Actividad motivadora: confeccionar carteles, murales etc. con mensajes significativos a tener presentes en el aula.
- Aprovechar actividades de la Fundación Salamanca Ciudad de Saberes - Educación para la Convivencia.

2º Conseguir un clima de respeto mutuo entre todos los miembros de la Comunidad educativa.

Actividades.

En Educación Infantil:

- Presentación de cada niño por su nombre.
- Aprovechar los cumpleaños para expresar las características positivas de cada niño/a por parte de sus compañeros.
- Actividad motivadora: Elaborar un libro o silueta y escribir allí lo que los compañeros/as han dicho de él o de ella.
- Las aportaciones que hace cada niño o niña (cuentos, juguetes...) utilizarlos en sentido positivo y aprender a compartirlo.
- Cuentos motivadores: Ejemplo: "El patito feo", "Nadarín", "El pequeño abeto", "Las estatuas frente a frente", "Rosa caramelo"...

En Educación Primaria.

- Utilizar normas de cortesía en el centro, aula, pasillos...
- Acoger con agrado a los compañeros/as nuevos, presentándonos e indicando las características del aula.

- Durante el desarrollo de la clase participar en las tareas que se planteen escuchando con atención, respetando el turno de palabra y haciendo las aportaciones con cortesía y amabilidad.
- Cada alumno/a aprenderá a aceptar sus responsabilidades, a cumplir sus compromisos, pedir disculpas, aceptar los errores etc.
- Actividad motivadora: Elaborar de murales, carteles... como campaña de sensibilización del respeto hacia toda la Comunidad educativa.
- Aprovechar cualquier situación personal del niño o niña para aumentar su autoestima: cumpleaños, enfermedad, nacimiento de hermano etc.

3º Fomentar actitudes no violentas en el comportamiento y en el lenguaje.

Actividades.

En Educación Infantil:

- Trabajar juegos cooperativos que no tengan ni ganadores ni perdedores: construcciones, juegos tradicionales.
- Incentivar el uso de juguetes no bélicos. Aprovechar fechas significativas como Navidad, cumpleaños etc. para dar orientaciones a las familias ofreciendo alternativas.
- Solucionar cualquier conflicto mediante el diálogo y la reflexión.
- En asamblea y en dramatizaciones aprender el uso del saludo, por favor, gracias, pedir perdón, escuchar etc.
- Trabajar y confeccionar murales, libros, carteles etc. sobre este tema, de manera especial el día de la Paz, día de la no violencia...

En Educación Primaria:

- Trabajar dinámicas para la resolución de conflictos: dialogando, reflexionando y consensuando.
- Trabajar juegos cooperativos para frenar la competitividad.
- Visionar videos, películas etc. de análisis de conductas y búsqueda de estrategias para la resolución de conflictos.
- Llamar a cada alumno o alumna por su nombre y no consentir la utilización de motes.
- Elaborar murales de sensibilización de la no violencia decorando pasillos, aulas etc. especialmente el día de la Paz y el día de la no violencia.
- Trabajar cuentos, relatos e historias alusivos a la no violencia.

- Comunicar al profesor/a cualquier comportamiento que atente a su estado físico o psicológico.

4º Respetar las instalaciones y el material del centro así como las pertenencias de cada uno.

En Educación Infantil.

- Recordar en asamblea las normas de uso y conservación de los servicios, juegos, juguetes, trabajos etc.
- Respetar los objetos personales de los otros, su orden, su percha, su cajón...
- Entrar y salir del aula y del centro en orden para evitar caídas, atropellos...Canción motivadora. Ejemplo: "A recoger a ordenar".
Cuentos. Ejemplo: "Ordeno mi habitación".

En Educación Primaria.

- Establecer un turno rotatorio de alumnos responsables de ordenar la clase, el material...
- Poner carteles en servicios, pasillos que contengan el uso y conservación de esas dependencias.
- Cuidar y respetar las pertenencias de las demás personas del centro.
- Trabajar hábitos de reciclaje de nuestros desechos: papel, envases etc.
- En la asamblea consensuar un sistema de sanciones, si no se respeta el material y las instalaciones del Centro.

5º Implicar a las familias en la educación de sus hijos y en la colaboración del Centro.

Actividades.

- Información a las familias sobre el Reglamento de Régimen Interior del Centro y de este Plan de Convivencia en la primera reunión general de curso.
- Estimular a sus hijos/as en el respeto y cumplimiento de las normas de convivencia.
- Transmitir al profesorado todo tipo de información sobre sus hijos.
- No desautorizar la actuación de los profesores/as en presencia de su hijo o hija.

- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de su hijo o hija respecto al centro: puntualidad, acudir a las reuniones convocadas por el centro.
- Participar en actividades para las que se le solicite: salidas, talleres, fiestas...
- Ser modelos para sus hijos en el comportamiento y en la expresión oral.
- Justificar las ausencias de su hijo a clase
- Reservar parte de su tiempo a la atención de sus hijos e hijas en tareas escolares, lectura, juegos, ver televisión etc.

PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DE LAS MISMAS

Debemos destacar la implicación de todos los sectores de la Comunidad Educativa: familias, profesorado, alumnado.

La coordinación y seguimiento del plan los llevará a cabo la Comisión de Convivencia que en nuestro centro está formada por Directora y Jefe de Estudios 1 profesor/a y 1 padre/madre de entre los representantes del CE También formará parte de la misma la Coordinadora de convivencia que tendrá voz pero no voto.

Esta comisión es la encargada de dinamizar, realizar propuestas, evaluar, coordinar... aquellas actividades que desde distintos puntos del Centro se puedan llevar a cabo dándoles una coherencia y un sentido global.

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

Respecto a los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento y las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos **se seguirá lo referido en nuestro RRI.**

RECURSOS NECESARIOS

Recursos internos:

- Personales: profesorado, alumnado y familias.
- Materiales: Todos los del Centro (instalaciones, documentales...)

Recursos externos:

Demandaremos el asesoramiento y ayuda a aquellas instituciones y colectivos implicados con el tema de la no violencia, de la paz, de la intolerancia, bullying, etc.

METODOLOGIA

En nuestro Centro la **conflictividad** la abordaremos de una forma **preventiva** frente a la forma curativa, porque desde esa perspectiva la principal herramienta será la convivencia y no sólo la disciplina.

En tres ámbitos:

- En el aula como grupo de compañeros.
- En el Centro como lugar en el que se convive.
- En las familias como núcleo fundamental de convivencia

Principios metodológicos:

1. Participación y cooperación desde los ámbitos:

Curricular: señalarlo como objetivo educativo explícito y esto va a suponer desde la definición de capacidades concretas que el alumnado debe obtener, hasta la definición de una **educación en valores**.

Institucional: la organización del Centro debe ir acorde con este principio, desde el estilo de dirección del Centro hasta, más específico, el **establecimiento de las normas de convivencia**.

Personal: A través de lo que transmite el profesorado (el currículum oculto). Está muy relacionado con el estilo, carácter o personalidad del mismo y con su posicionamiento ante la vida.

2. Generar un trato positivo y de aprendizaje entre iguales:

Las relaciones en el Centro y en el aula son múltiples. No podemos restringir ni a estas ni al aprendizaje, a la relación dual profesor/a-alumno/a. La educación es un hecho colectivo y su riqueza puede estar en esta variedad de relaciones y aprendizajes mutuos.

3. Uso del diálogo como elemento de comunicación:

Trabajar desde el dialogo necesita una doble acción:

- Desarrollo de una actitud determinada “de apertura”, de adquisición de compromiso, etc.
- Un aprendizaje de habilidades sociales, como por ejemplo saber defender una postura, la deliberación, etc.

4. Resolución compartida de los conflictos.

Atender a la diversidad de personas, de grupos y situaciones:

- Crear un buen clima de convivencia, supone tener en cuenta el estilo personal y el de aprendizaje y de relación de todo el alumnado, así como las condiciones en las que se desenvuelve fuera del Centro.

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Como hemos visto aprender a convivir es una tarea común, por lo tanto todos los miembros de la Comunidad Educativa deben de estar implicados en el plan. En reuniones de los tutores con las familias se dará a conocer pidiendo su colaboración para alcanzar los objetivos educativos que se proponen.

- Se informará a los alumnos y alumnas en las tutorías de las líneas generales y los objetivos que debemos conseguir entre todos.
- Se celebrarán asambleas en las aulas para analizar los conflictos más frecuentes entre el alumnado y con el profesorado y acordar unas normas de convivencia y revisar periódicamente su cumplimiento.
- Se decidirá en Claustro en qué aspectos del Plan se incidirá especialmente cada trimestre, para que todos trabajemos conjuntamente sobre ellos.
- Diseñar en el segundo trimestre las líneas básicas de un Plan de Acción Tutorial.

Sobre las conductas que perturban la convivencia y tipos de corrección

Están especificadas en el RRI, tanto la tipificación de las mismas, como las actuaciones o medidas correctoras y los procedimientos a seguir.

TRATAMIENTO DE LA COMPETENCIA DIGITAL

Es indudable que la implantación del uso de nuevas tecnologías en la vida cotidiana requiere un cambio de mentalidad en la organización y didáctica escolar.

La incorporación de metodologías activas y colaborativas en el aula, unido a una adecuada variedad de herramientas que se adapten a la realidad de los centros, permite la utilización de tecnologías no sólo en el proceso de enseñanza-aprendizaje sino facilitadoras de una buena convivencia escolar.

Para ello debemos tener en cuenta:

1. La alfabetización digital de los maestros, alumnos y familias.
2. Gestión digital del Centro: uso de la aplicación digital de Convivencia en los dos períodos activos.
3. Uso didáctico de las T.I.C. para facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje.
4. Acceso a la información y comunicación digital. Necesidad de establecer unas pautas de buen uso de las plataformas digitales para evitar el ciberacoso y

promocionar la navegación segura por la Red.

5. La Comunicación. Los nuevos tiempos han obligado a modificar los canales habituales de comunicación entre la escuela y las familias, en nuestro centro se ha creado un WhatsApp de difusión que acerca la información a las familias de una forma más rápida y eficiente, así como el intercambio de información entre los docentes (Teams, correos corporativos...).

PROPUESTAS DE MEJORA MEMORIA FIN DE CURSO

1. Mejorar el clima de trabajo de las aulas de 4º y 5º Ed. Primaria del próximo curso y realizar un seguimiento de 6º Ed. Primaria.
2. Seguir con los "Patios Activos", renovando juegos y dinámicas para evitar los conflictos en períodos de recreo.
3. Aprovechar el aula de convivencia para que el alumnado reflexione y se tranquilice antes de volver a su grupo clase.
4. Trabajo de la empatía, valores y habilidades sociales que ayuden a conseguir cohesión grupal.
5. Ampliar el Proyecto huerto escolar.
6. Intentar buscar una mayor implicación y participación por parte de las familias.
7. Dar a conocer en mayor medida el R.R.I entre la comunidad educativa, para que su conocimiento ayude a la toma de conciencia de la necesidad de su cumplimiento, para favorecer el buen funcionamiento y la convivencia adecuada en el centro.
8. Crear la figura de "vigilantes de patio" con el objetivo de mejorar la convivencia entre el alumnado.
9. Colocar en el patio un "banco de la amistad" con el objetivo de que lo utilicen aquellos/as alumnos/as que necesiten encontrar compañía para jugar, tranquilizarse y/u olvidarse de algunos de sus problemas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La Comisión de Convivencia informará al Consejo Escolar en sus reuniones de los meses de enero y junio de las incidencias producidas en esos períodos, de las actuaciones llevadas a cabo y de los resultados conseguidos.

Este plan ha sido revisado y actualizado, de lo cual se ha informado al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.

En Salamanca a 1 de Octubre de 2024.

El Director del CEIP “León Felipe”

Fdo: Andrés Cabaco Martín

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD		
C.R.A. ALHANDIGA		La Maya		
CODIGO DEL CENTRO		CURSO ESCOLAR	FECHA	
37009544				
INDICADOR			PUNT	OBSERVACIONES
PLAN DE CONVIVENCIA	Nº 1	Cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de convivencia. <i>0 > No se ha cumplido ninguno.....10> Se han cumplido todos</i>		
	Nº 2	Desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de convivencia. <i>0 > No se ha desarrollado ninguna10> Se han desarrollado todas</i>		
	Nº 3	Implicación general de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el Plan de convivencia <i>0 > No tienen ninguna implicación.....10> La implicación es total</i>	PROF ALUM FAM PAS	
COMIS. CONVIV.	Nº 4	Funcionamiento de la Comisión de Convivencia del centro (en caso de no valorar se entenderá que no existe Comisión) <i>0 > Funcionamiento muy deficitario 10> Funcionamiento excelente</i>		
COORDINADOR CONVIVENCIA	Nº 5	Participación del coordinador de convivencia en la dinamización de la convivencia en el centro (en caso de no valorar se entenderá que aún no ha sido nombrado) <i>0 > No ha participado..... 10> Ha participado de forma muy activa</i>		
	Nº 6	Coordinación del coordinador de convivencia (en caso de haber sido nombrado) con Dpto. de Orientación/EOEP <i>0 > No ha existido coordinación.....10> Ha existido una coordinación muy alta</i>		

FORM.	Nº 7	Actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para los miembros de la comunidad educativa. <i>0 > No ha existido actividades..... 10> Ha habido un gran nº de actividades</i>		
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	Nº 8	Existencia de mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización del alumnado <i>0 > No existen ni se detectan..... 10> Existen y se actúa de inmediato</i>		
	Nº 9	Existencia, y conocimiento, de protocolos propios de actuación en situaciones de conflicto en función de características específicas. <i>0 > No existen..... 10> Existen, son conocidos y aplicados.</i>		
CONFL.	Nº 10	Evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto del curso pasado. <i>0 > Muy negativa..... 10> Muy positiva</i>		
VALOR. GLOBAL	Nº 11	Valoración global de la situación de la convivencia escolar en el centro <i>0 > Muy negativa..... 10> Muy positiva</i>		
PUNTUACION TOTAL				

OBSERVACIONES Y PRINCIPALES CONCLUSIONES.

PROPUESTAS DE MEJORA.

ANEXO I

AULA DE CONVIVENCIA

Justificación

De acuerdo con lo establecido en la **ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre**, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León, los centros educativos podrán crear Aulas de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas. La creación de dicha Aula dependerá, entre otros aspectos, de que el centro cuente con un número suficiente de profesores y profesoras que se encarguen de la atención educativa del alumnado que asista a la misma.

La creación del Aula de Convivencia surge, pues, como una necesidad de dar respuesta a la atención educativa que requiere la **diversidad** del alumnado de los centros. Se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan **dificultades en la convivencia** y, con ello, **mejorar el clima de convivencia** del grupo-clase y del centro en su conjunto.

Así mismo, llevar a cabo este proyecto requiere, fundamentalmente, de la **implicación de todo el claustro del Centro**. Y es por eso que desde nuestro Colegio hemos decidido embarcarnos en la creación de dicha aula en el **Curso 2021-22**.

Durante cursos anteriores uno de los principales escollos que los maestros/as nos hemos encontrado para lograr un clima de enseñanza adecuado eran las continuas irrupciones y comportamientos disruptivos de cierto alumnado. Tras numerosos intentos por mejorar este problema, en el final del curso 2020-21, se planteó la posibilidad de crear un Aula de Convivencia, siempre y cuando fuera factible (principalmente dependiendo del número de profesorado).

Dado que este curso, en principio, hay posibilidad de contar con un profesor/a durante cada una de las horas de la jornada escolar, todo el Claustro se ha comprometido a colaborar en dicha Aula de Convivencia.

Como el resto de posibles actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia, esta medida

deberá estar recogida en el Plan de Convivencia del centro.

Con este documento se pretende dar una serie de orientaciones para la puesta en marcha de dicha Aula.

Finalidad y objetivos del Aula de Convivencia

El objetivo del Aula de Convivencia es convertirse en una **alternativa** a la expulsión del aula para aquellos alumnos y alumnas sancionados con esta medida, así como cortar de raíz las irrupciones molestas de los alumnos/as más disruptivos. Por ello se pretende favorecer un proceso de **reflexión**, por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en la misma, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella. El objetivo prioritario sería, pues, **que los alumnos y alumnas comprendan el alcance para sí mismos y para los demás de sus conductas** y, sobre todo, que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás. Este proceso aumenta las habilidades de **pensamiento reflexivo y de autocontrol**, a la vez que les proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva de los conflictos interpersonales.

A continuación se detallan los **objetivos y finalidades** del Aula de Convivencia específicos de nuestro Centro:

- Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.
- Posibilitar el que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
- Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.
- Posibilitar que el alumno o alumna se sienta competente emocionalmente y en la realización de ciertas tareas.
- Reconstruir y favorecer su autoestima y autocontrol.
- Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.
- Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.
- Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos o alumnas su integración escolar.
- Educar para la vida, potenciando las relaciones interpersonales de cada alumno o alumna, es decir, para su integración satisfactoria en la comunidad.

- Mejorar la vida académica y personal del alumno o alumna.

En definitiva se pretende mejorar el clima de convivencia del aula y del centro en todos los espacios escolares: aulas, pasillos, patio, etc.

Criterios y condiciones para que un alumno o alumna sea atendido en el Aula de Convivencia

Como se ha dicho anteriormente, el Aula de Convivencia es un espacio educativo donde el alumnado podrá acudir exclusivamente cuando se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en el Reglamento de Régimen Interno. Es necesario, por tanto, que el alumno o alumna haya recibido alguna corrección por su conducta, pero no es suficiente, ya que no todos los alumnos o alumnas sancionados tienen que ser derivados a dicha Aula.

Tampoco es preciso que un alumno o alumna esté toda la jornada escolar en el Aula, dependiendo la magnitud de sus actos el tutor que realice dicha medida disciplinaria decidirá el tiempo de permanencia.

Para derivar un alumno o alumna al Aula de Convivencia, debería considerarse, especialmente, si con esta medida se van a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia. Además, este Plan de Convivencia del centro podría plantear otras condiciones que deberían darse, como por ejemplo:

- Ser reincidente en su actitud y conducta contra las normas de convivencia.
- Haber suscrito un Compromiso de Convivencia que implique directamente el trabajar alguno de los objetivos del Aula.
- Presentar deficiencias en su autoestima, autocontrol, relaciones personales, disposición hacia las tareas escolares o integración escolar y/o social.
- La expulsión no favorecería la corrección de la conducta y no es percibida por el alumno o alumna como un castigo.
- La atención en el Aula de Convivencia puede mejorar su actitud y sin esta atención no se garantiza que se mantenga su proceso educativo.

Asimismo, establecemos en este apartado otras condiciones como:

- Número máximo de días y/o horas al día de atención en el Aula:
 - Se propone un máximo de 4 días semanales.
 - Se propone un máximo de 3 “sesiones” diarias.
- Número máximo de alumnos o alumnas que pueden atenderse simultáneamente en el Aula.
 - Se propone que sean 6 el número máximo de alumnos/as que se atiendan simultáneamente.

Procedimiento de derivación

Cuando un alumno/a cometa una grave infracción o numerosas trasgresiones leves que atenten contra las normas de Convivencia, el mismo profesor/a con el que se hayan producido dichas interferencias, será quien decida la medida correctora, en este caso, no funcionando otras, la derivación al Aula de Convivencia.

Por tanto, será el propio maestro/a quien decida su derivación en casos específicos del “día a día”.

Asimismo, esta derivación también puede llevarse a cabo por el consenso del Equipo educativo de la clase del alumno/a infractor/a, como consecuencia de continuas transgresiones de las Normas de Convivencia del Aula.

Y por último, el Equipo Directivo también podrá derivar a algún alumno/a en base a criterios pedagógicos como consecuencia de actos graves o leves pero reiterados que atenten contra las Normas de Convivencia del Centro.

Si bien es cierto, es prescriptivo que siempre que suceda una derivación un componente, al menos, del Equipo Directivo sea informado, siendo este último responsable de informar al resto del mismo Equipo y al Coordinador del Plan de Convivencia. Este último llevará constancia escrita de todas las derivaciones, para futuras valoraciones, asesoramientos con el Equipo de Orientación, etc.

Finalmente, las familias de los alumnos/as derivados al Aula de Convivencia, deberán ser informadas de las actuaciones cometidas sobre sus hijos/as así como la mejora o no de su evolución. Ahora bien, dependiendo del grado de sanción correctora determinará el nivel de información:

- Si la sanción es grave y se ha consensuado previamente por el Equipo Educativo o por el Equipo Directivo, la medida de derivación deberá ser comunicada directamente con la familia.
- Si la sanción es por reiteración de faltas leves y también se ha consensuado anteriormente por el Equipo Educativo o por Equipo Directivo, del mismo modo, la familia deberá ser informada personalmente de la derivación.
- Si la derivación surge como medida correctora inmediata ante un hecho grave o reiterados leves en un mismo día, la familia será informada a través de una notificación de la persona que valore su derivación, debiendo informar previamente al Equipo Directivo.
- Y por último, si la derivación surge como una medida correctora esporádica, también la familia será informada a través de una notificación.

El responsable de informar a las familias siempre será el tutor del alumno o el profesor/a que haya recomendado la derivación, en una primera instancia y si fuese necesario por reiteradas derivaciones o para casos de “extrema gravedad” será el Equipo Directivo quien informe a las familias.

Funcionamiento y personas responsables

El horario de funcionamiento del Aula de Convivencia, así como las personas responsables de ésta vendrá determinado por la disponibilidad diaria de profesorado.

La Jefa de Estudios informará al inicio de curso a cada profesor de su horario de disposición para el “Aula de Convivencia”. Siempre que ese horario sea compartido por 2 o más maestros/as, estos últimos establecerán sus criterios de permanencia para que el Aula siempre esté atendida.

Así mismo, la Jefa de Estudios o, en su ausencia, el resto del Equipo Directivo informará de la imposibilidad de atender el Aula de Convivencia por falta de personal, bien de una o varias sesiones o de toda la jornada escolar. Dicho anuncio será comunicado antes del inicio escolar y quedará constancia escrita en la puerta de entrada del Aula de Convivencia.

Asimismo, para la atención del alumnado dentro del Aula se podrá contar con la colaboración de profesionales del centro o del Equipo de Orientación Educativa, incluyendo al correspondiente educador o educadora social.

Instalaciones y material didáctico

El Aula de Convivencia de nuestro Centro se situará en el aula 21 (planta baja, primera clase del pasillo lateral derecho). Además de ser elegido este sitio por su proximidad a los despachos de Dirección, enfatizando así la medida correctora, y por su lejanía de las Aulas, para resaltar la protección del resto de alumnado no disruptivo, se ha elegido también teniendo en cuenta las pasadas “medidas Covid”: aula muy grande con grandes distancias entre mesas superiores a 1´5m., con gran ventilación y cuya limpieza se podrá llevar a cabo inmediatamente después de su uso.

El Aula contará también con suficientes partes de reflexión y cada tutor/a tendrá en su clase partes de derivación, los cuales serán rellenados previamente.

En dichos partes cada tutor/a especificará el trabajo que cada alumno/a derivado deberá hacer.

Así mismo, el Aula también contará con otro tipo de material pedagógico que podrá ser usado del mismo modo: Fichas para la mejora de la Convivencia, “Mesa de la Calma”, etc.

Puesto que todo el Claustro se ha comprometido a llevar a cabo el “Aula de Convivencia”, es necesario que entre todos/as se trabaje para la adecuación del espacio así como para la aportación de los materiales o la inclusión de metodologías nuevas.

Seguimiento y Evaluación

Como con cualquier Proyecto es muy necesaria la valoración y seguimiento de la marcha escolar del Aula de Convivencia. Sobre todo si se quiere que se convierta dicha aula en una buena herramienta pedagógica que permita reconducir aquellos casos extremos de comportamiento.

Para dicha Evaluación y Seguimiento se han concretado los siguientes cauces:

¿QUÉ EVALUAR?	¿CUÁNDO EVALUAR?	¿QUIÉN EVALÚA?	¿CÓMO EVALUAR?
Alumnado derivado al aula: - Casos esporádicos de gravedad leve.	- Al finalizar la sesión o sesiones establecidas.	- El tutor/a o profesor que haya acometido la medida. - El profesor/a encargado/a del Aula de Convivencia .	- Se reflejarán brevemente las valoraciones pertinentes en el parte de reflexión que será custodiado por el propio tutor/a.

<p>Alumnado derivado al aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casos reiterativos derivados por un acuerdo del Equipo Docente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al finalizar las sesiones programas previamente. 	<ul style="list-style-type: none"> - El tutor/a o profesor que haya acometido la medida. - El profesor/a encargado/a del Aula de Convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pequeño informe de valoración que se entregará en Jefatura una copia. - Rellenado parte de reflexión diario.
<p>Aula de Convivencia</p>	<p>Al finalizar cada trimestre.</p>	<p>Todo el Claustro.</p>	<p>Tomando dicha evaluación como punto de una reunión de Claustro.</p>
<p>Profesorado Aula de Convivencia</p>	<p>Al finalizar cada trimestre.</p>	<p>Equipo Directivo.</p>	<p>Se valorará el grado de implicación, las imposibilidades de horario y cualquier otro factor pertinente.</p>

PARTE DE ASISTENCIA AL AULA DE CONVIVENCIA

FECHA: _____

ALUMNO/A trasgresor de las normas de convivencia:

PROFESOR/A QUE TOMA LA MEDIDA:

CAUSAS derivación:

TIEMPO DE REFLEXIÓN EN EL AULA (SESIONES):

1º→ EL ALUMNO/A DEBE ENSEÑAR ESTE PARTE A CUALQUIER COMPONENTE DEL EQUIPO DIRECTIVO.

2º→ EL ALUMNO/A DARÁ ESTE PARTE DE DERIVACIÓN AL PROFESOR QUE ESTÉ AL CARGO DEL AULA DE CONVIVENCIA.

3º→ EL PROFESOR QUE ESTÉ A CARGO DEL AULA DE CONVIVENCIA HARÁ CONSTAR AQUÍ QUE SE HARÁ CARGO: PROFESOR/A AULA CONVIVENCIA (Nombre)

4º→ EL ALUMNO/A ENSEÑARÁ AL PROFESOR QUE HA DECIDIDO LA MEDIDA ESTE PARTE CON LA CONSTANCIA ESCRITA DEL PROFESOR QUE SE HARÁ CARGO DE DICHO ALUMNO/A.

5º→ EL ALUMNO/A ACUDIRÁ AL AULA DE CONVIVENCIA Y DESARROLLARÁ LAS ACTIVIDADES QUE ALLÍ SE LE EXPLIQUEN.

6º→ AL FINALIZAR LA SESIÓN EL ALUMNO/A ACUDIRÁ A SU AULA HABITUAL Y ENTREGARÁ AL PROFESOR QUE OPTÓ POR LA MEDIDA EL PARTE DE REFLEXIÓN.

TAREAS QUE TIENE QUE HACER:

FICHA DE AUTO-OBSERVACIÓN

DATOS ALUMNO/A:

Apellidos:	Nombre:	Grupo:
Fecha:		

Todas las personas cometemos errores. El problema no está en el error en sí mismo, sino en las causas que lo provocan y en las actitudes negativas que traen como consecuencia. Por lo tanto, para salir del error, tenemos que **reflexionar, auto-observarnos y conocer las causas** que nos han llevado a tal actitud o acción. Para ello has de responder por escrito a las siguientes preguntas que tú te vas a hacer a ti mismo (responde con calma y pensando bien lo que vas a escribir). Confía en que, al hacerlo, tú mismo te estás ayudando.

1. ¿Qué es lo que ha ocurrido?

2. ¿Por qué he actuado de esa manera?

3. ¿Cómo me siento ahora?

4. ¿Cómo crees que se han sentido los demás?

5. ¿Cómo se podría solucionar?

6. Ante esta situación me comprometo a...

EL PROFESOR RESPONSABLE DEL AULA DE CONVIVENCIA ANOTARÁ AQUÍ CUALQUIER OBSERVACIÓN, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO EN EL AULA DEL ALUMNO/A: